



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 20001-41-89-002-2017-01169-00
DEMANDANTE: JOSÉ ÁNGEL PALACIO TORRES
DEMANDADO: MARÍA AUXILIADORA ARAUJO FUENTES
PROVIDENCIA: ORDENA PAGO DE TÍTULO.

ASUNTO

Resuelve el despacho la solicitud de entrega de depósitos judiciales elevada por abogado JOSÉ ÁNGEL PALACIO TORRES, quien actúa en nombre propio.

CONSIDERACIONES

El artículo 447 del Código General del Proceso, establece que, para proceder a la entrega de dineros al ejecutante, cuando lo embargado fuere dinero y/o sueldo, deberá encontrarse en firme la liquidación del crédito o las costas en el proceso. A su vez, exige la norma que gobierna el tema, que quien aspire a su cobro debe contar con la plena disposición del derecho en litigio. Se advierte que el abogado JOSÉ ÁNGEL PALACIO TORRES, actúa en nombre propio, lo cual colma los presupuestos exigidos.

Consultado el portal transaccional del Banco Agrario, este reporta la existencia de los siguientes títulos judiciales:

Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandado

1 of 1 Find | Next

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	39461941	Nombre	MARIA AUXILIADORA ARAUJO FUENTES	
				Número de Títulos	2	

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
424030000762034	7573248	JOSE ANGEL PALACIO TORRES	IMPRESO ENTREGADO	29/09/2023	NO APLICA	\$ 289.271,00
424030000765623	7573248	JOSE ANGEL PALACIO TORRES	IMPRESO ENTREGADO	31/10/2023	NO APLICA	\$ 289.271,00
Total Valor						\$ 578.542,00

Consecuentemente con lo anterior, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar,

RESUELVE

PRIMERO: Disponer la entrega de los títulos judiciales constituidos a favor de este proceso, por valor \$578.542, al doctor JOSÉ ÁNGEL PALACIO TORRES.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Total, liquidación del crédito y costas:	\$ 47.811.842
Títulos pagados incluyendo los ordenados en este auto:	\$ 18.397.913
Saldo liquidado pendiente de pago:	\$ 29.413.929

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c76e2c36554567dfb24785aa6efe4521eb586360bdf71c2677e79cce8770bdc**

Documento generado en 16/11/2023 04:11:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>